

125



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HACIENDA Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Certificación Catastral

Radicación No. W-585772
Fecha: 10/06/2021

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18) Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	NANCY ALCIRA BERMUDEZ NAZ	C	51855307	50	N
2	CECILIO DE JESUS URBANO	C	80380787	50	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	3003	2002-07-16	BOGOTÁ	21	050C01286830

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

KR 80D 8D 42 - Código Postal: 110821.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

KR 80D 8D 40

Dirección(es) anteriores:

KR 84B 8D 42, FECHA: 2003-07-11

Código de sector catastral:
006515 14 10 000 00000

Cedula(s) Catastra(es)
8D 84A 08

CHIP: AAA0137PXCN

Número Predial Nal: 110010165081500140010000000000

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 2 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2)	Total área de construcción (m2)
72.0	205.6

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	212,124,000	2021
1	210,775,000	2020
2	205,460,000	2019
3	259,668,000	2018
4	170,447,000	2017
5	144,630,000	2016
6	153,378,000	2015
7	121,198,000	2014
8	111,348,000	2013
9	98,419,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Expedida, a los 10 días del mes de Junio de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

Ligia Gonzalez
LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
 GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: C24E7E181621.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



MEMORIAL PROCESO 55-2008-516

abogados@ramirezgascaabogados.com <abogados@ramirezgascaabogados.com>

Jue 10/06/2021 14:57

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota

<ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (506 KB)

MEMORIAL APORTANDO AVALUO CATASTRAL.pdf; AVALUO CATASTRAL CECILIO DE J URBANO AAA0137PXCN.pdf;

MEMORIAL ORDENE PAGO DE TITULOS.pdf;

Cordial saludo,

S. Juez

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO: CELIO DE JESUS URBANO
RADICACIÓN: 2008 - 00516
JUZGADO ORIGEN: 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Adjunto memoriales dentro del proceso de la referencia, para trámite correspondiente

Quedo atento a sus comentarios.

Cordial saludo,

Jaime Hernán Ramírez Gasca

Abogado

Teléfonos: Celular 3108739232

Calle 18 No.6-56 Oficina 1005. Edificio Caribe

Correo electrónico: abogados@ramirezgascaabogados.com

420
127

RAMÍREZ GASCA

ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.

Señor
JUEZ DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BOGOTA D.C.

E. S. D

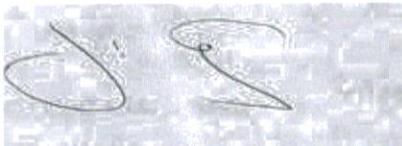
REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO: CECILIO DE JESUS URBANO
RADICACIÓN: 2008 - 00516
JUZGADO ORIGEN: 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

ASUNTO : APORTANDO AVALUO CATASTRAL

JAIME HERNAN RAMIREZ GASCA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.270.207 de la Plata Huila, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 49.607 del C.S. de la J, obrando en mi calidad de apoderado especial de la parte demandante, de manera respetuosa adjunto el avalúo catastral del inmueble identificado con el FMI No. 50C-1286830 el cual se encuentra debidamente embargado y secuestrado y cuyo valor vigente para el año 2021 es de \$212.124.000, incrementado en un 50% equivale a \$ 318.186.000.

Así mismo, solicito se sirva correr traslado del mismo y una vez se imparta su aprobación se fije fecha y hora para la diligencia de remate.

Del Señor Juez respetuosamente,



JAIME HERNAN RAMIREZ GASCA
C.C. No. 12.270.207 de La Plata Huila
T.P. No. 49.607 del C.S. de la J.

SONIA REYES Serna Reyes
F 4
U Letra
RADICADO
4909-152-12

OF. EJEC. CIVIL M. PAL
90075 16-JUN-'21 11:31
90075 16-JUN-'21 11:31

Contacto
Carrera 7 #17-01 Oficina 1030
Tel. +57 (1) 352 1927 Cel. (310) 873 9232
Bogotá, Colombia

abogados@ramirezgascaabogados.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

128.



JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Carrera 10° n.° 14 -33 - mezzanine

Bogotá D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado n.° 11001 40 03 055 2008 00516 00

Visto el avalúo que antecede por la suma de \$318'186.000, del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria n.° 50C-1286830, por secretaría córrase traslado a las partes por el término común de diez (10) días, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 444 del C. G del P.

De otro lado, requiérase al secuestre designado en el sub lite, para que presente el informe y rinda las cuentas correspondientes, de conformidad con las disposiciones del artículo 51 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOHANNA MARCELA MARTÍNEZ GARZÓN
JUEZ
(2)

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.
Bogotá, D.C., 28 de junio de 2021
Por anotación en estado n.° 73 de esta fecha fue notificado el
auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.
Secretario,
MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR